



INFORME DE COMISIÓN VERIFICADORA

Fecha: 25 de mayo de 2021

Estimado: Licenciado José Javier Chin Navarro, Secretario Administrativo de la Procuraduría General de la Nación.

La Comisión Verificadora del Acto Público No. **2021-0-35-0-08-LP-025060** para “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO DIGITAL**”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y normas reglamentarias, que regula la Contratación Pública en Panamá, presenta los resultados de su Informe de Verificación.

1. Como se publicó en el Acta de Apertura, el día 17 de mayo de 2021 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Oferta	Fianza de Propuesta (Si aplica)
1	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS	B/. 293,984.64	No Aplica
2	RICOH PANAMA, S.A	B/. 467,590.43	No Aplica
3	CONSORCIO P&P TRADING CORP	B/. 383,967.36	No Aplica
4	OMICRON PANAMA CORPORATION	B/. 312,327.86	No Aplica

Luego del término de subsanación indicado en el Pliego de Cargos y en base a lo descrito en el documento previamente publicado “Informe de Subsanación”, se procedió a verificar la propuesta del proponente **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS**, debido a que presentó el precio más bajo, tal y como lo establece el Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el pliego de cargos:

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS OFERTA: B/. 293,984.64

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Poder de representación en el acto público de selección de contratista	✓		
2	Certificado de existencia del Proponente	✓		
3	Paz y Salvo de Renta	✓		
4	Paz y Salvo del Pago de Cuota Patronal de la Caja de Seguro Social	✓		
5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión	✓		
6	Aviso de Operaciones	✓		
7	Incapacidad Legal para Contratar	✓		
8	Pacto de Integridad	✓		
9	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad	✓		

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
10	Copia de cédula o pasaporte el representante legal	✓		
11	Formulario de Propuesta	✓		
12	Registro de Proponentes	✓		
13	Certificación de Experiencia	✓		
14	Desglose de Actividades y Precio	✓		
15	Certificación de Distribuidor	✓		
16	Referencia Bancaria	✓		
17	Soporte Técnico	✓		
18	Acuerdo de Consorcio			N/A
19	Catálogo o Folletos	✓		
20	Certificación de existencia de los equipos	✓		
21	Garantía	✓		

Informe de Minoría (Si Aplica)

***** NO APLICA *****

RECOMENDACIONES:

Luego de realizado el proceso de verificación la Comisión Verificadora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, recomendamos adjudicar al proponente **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS**, ya que en el acto público presentó el precio más bajo y cumplió con los requisitos del pliego de cargos.

Para dar fe de lo actuado por esta Comisión Verificadora, suscribe el presente informe, dado en la Ciudad de Panamá, a los 25 día(s) del mes de mayo de 2021.

Fundamento legal: Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Firma: _____

Nombre: José Antonio Quiróz P.

Cédula: 8-726-1395

Firma: _____

Nombre: Omar Nodier Carvajal Howard

Cédula: 8-365-430

Firma: _____

Nombre: Elvin Vernel Lasso

Cédula: 4-182-914